[illegible] de Caravaca [illegible] año 1713

Sus merds. recibieron a [illegible] quien lo [illegible] en [illegible]
[illegible] a quien se le [illegible] que lo acepte y jure ==

— y por sus corredores de los [illegible] por [illegible] este año para que [illegible]
[illegible] de los buenos de esta villa lo que cada uno tiene con [illegible]
[illegible] conforme a sus caudales [illegible]
y medios recibieron [illegible] y nombraron
por [illegible] en lugar de [illegible] que
le fue a Dn. Idalgo Perez [illegible] de esta villa por [illegible]
[illegible] año [illegible] que se les notifique
que lo acepten y hagan cumplir con su obligación ==

— y por comisarios para que luego [illegible] y reconozcan
los malparados y caídas [illegible] de los [illegible] que se hi
zieren en este presente año y de lo [illegible] sobre ello sus merds.
nombraron a los señores Dn. Diego [illegible] Perez y don Juan
[illegible] de este ayuntamiento a los quales se les notifique
que lo acepten y hagan cumplir con su obligación y [illegible]
sobre ello ==

— Sus merds. mandaron [illegible] de Salinas [illegible] menor
de [illegible] Perez que está estudiando en el colegio [illegible]
Padre San Franco. de esta villa [illegible] la qual [illegible] tener [illegible]
[illegible] algunos no se [illegible] algunos [illegible]
[illegible] de luego [illegible] sus merds. por mal parado ==

— Asimismo decretaron sus merds. que me [illegible] aver cumplido
esta villa con [illegible] que tenía tomado de los [illegible]
[illegible] con [illegible] don General [illegible] que [illegible]
[illegible] de diciembre que [illegible]
[illegible] de esta villa [illegible] presente [illegible] que [illegible]
de este ayuntamiento a quien sus merds. nombraron para ello [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] ==

— Mandaron sus merds. que a [illegible] de esta
villa [illegible]
[illegible] de esta villa en que [illegible]